

## ASOCIACIÓN BENÉFICA OBREROS DE LA CRUZ DE SAN VICENTE DE PAÚL

*Auto de insolvencia*

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 34 de Madrid,

Hago saber: que en el procedimiento ejecución número 133/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Silvia Guillén de la Asunción contra la empresa Asociación Benéfica Obreros de la Cruz de San Vicente de Paúl, se ha dictado auto de fecha 19/3/07, que contiene la siguiente parte dispositiva:

«a) Declarar a la ejecutada, en situación de insolvencia total por importe de 285 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral remitase testimonio de esta resolución al «Boletín Oficial del Registro Mercantil» a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 27 de abril de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 34 de Madrid, Fernando Benítez Benítez.—27.642.

## ASPICA CONSTRUCTORA, S. A.

*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del órgano de administración, y en aplicación del artículo 97 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar el próximo día 29 de junio de 2007, a las dieciocho horas, en el domicilio social de la empresa, calle Santiago, número 20-1.º, 47001 Valladolid con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión, de la propuesta de aplicación de resultados y de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio social 2006.

Segundo.—Renovación de los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Delegación en el Consejo de Administración para ejecutar, formalizar e inscribir los acuerdos anteriores y su elevación a públicos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta General.

Los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Valladolid, 3 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio H. Devesa Pascual.—28.061.

## ATALAYA DORADA, S. A.

*Junta General Ordinaria*

El órgano de administración de la sociedad convoca a los accionistas de la misma a la celebración de Junta General Ordinaria a celebrar en Puerto del Rosario (Fuerteventura), en calle Secundino Alonso 75 bajo, a las 8 horas del día 22 de junio de 2.007, en primera convocatoria y al día siguiente en segunda, en el mismo lugar y hora y en base al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio de 2.006. Aprobación de la gestión social. Propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación del acta de la junta.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 212 de la ley de Sociedades Anónimas cualquier accionista a partir de la publicación de la presente convocatoria podrá obtener de

la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Puerto del Rosario (Fuerteventura), 8 de mayo de 2007. Administrador Único, Domingo Arotzarena Marín.—31.261.

## ATARAZANAS-COSTA DEL SOL INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en la calle María de Molina, 39, el próximo día 27 de junio de 2007, a las 9:00 horas, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, el día 28 de junio de 2007, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Tercero.—Cese, reelección y nombramiento de auditores de cuentas. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como en su caso, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a examinar los mismos en el domicilio social y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente.

En Madrid, 7 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, D.ª Sara Guitart Burgos.—27.626.

## ATLÁNTICA PETROGÁS, S. A.

*Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión del día 14 de mayo de 2007, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la Avenida de Bravo Murillo, número 5, 3.º-E, en Santa Cruz de Tenerife, el día 19 de junio de 2007, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y el siguiente, día 20, en el mismo lugar y a la misma hora, en su caso, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, aplicación del resultado y aprobación de la gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Lectura y aprobación del Informe del Director General.

Tercero.—Aprobación del Balance de fusión de la Sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la fusión de la Sociedad mediante su absorción por la Sociedad «Disa Corporación Petrolífera, Sociedad Anónima».

Quinto.—Acogimiento de la operación al régimen de neutralidad.

Sexto.—Otorgamiento de facultades para la formalización, ejecución, desarrollo, subsanación e inscripción en su caso, de los acuerdos que se adopten por la Junta General, y para su elevación a público, así como para el depósito de las Cuentas en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

La condición de accionista deberá acreditarse con un mínimo de 5 días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la Junta en el domicilio social. El derecho de asistencia podrá delegarse en cualquier persona, aunque no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Menciones mínimas del proyecto de fusión.

1. Sociedad Absorbida: «Atlántica Petrogás, Sociedad Anónima», con domicilio en la Avenida Bravo Murillo, n.º 5, 3.º E, y Código de Identificación Fiscal A-11.901.485. Actualmente consta inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife al Tomo 1.325, Folio 165, Hoja TF-12.736.

2. Sociedad Absorbente: «Disa Corporación Petrolífera, Sociedad Anónima», con domicilio en la Calle Álvaro Rodríguez López sin número y Código de Identificación Fiscal A-384.458.39. Actualmente consta inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, al Tomo 1.448, Folio 122, Hoja TF-14.459.

3. Tipo de canje: las acciones de la Sociedad Absorbente serán atribuidas a los accionistas de la Sociedad Absorbida en proporción a su respectiva participación en el capital social de ésta última, a razón de siete acciones de la Sociedad Absorbente por cada acción de la Sociedad Absorbida, no existiendo compensación alguna en metálico.

4. El canje de las acciones de la Sociedad Absorbida se efectuará mediante la presentación de los títulos físicos o resguardos provisionales representativos de las acciones de la Sociedad Absorbida en el domicilio de la Sociedad Absorbente. El periodo de canje no será inferior a un mes quedando este a determinar en los anuncios que se publicarán de acuerdo a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas. Las acciones de la Sociedad Absorbida serán anuladas como consecuencia de la extinción de dicha sociedad y la transmisión en bloque de su patrimonio, por sucesión universal, a la Sociedad Absorbente.

5. Las nuevas acciones de la Sociedad Absorbente darán derecho a participar en las ganancias sociales de la Sociedad Absorbente a partir de la fecha de efectos contables de la fusión, es decir, a partir del 1 de enero de 2007.

6. Las operaciones de la Sociedad Absorbida habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la Sociedad Absorbente, a partir del día 1 de enero de 2007.

7. No existen en la Sociedad Absorbida acciones de clases especiales o derechos especiales distintos de las acciones, ni persona que tenga derechos especiales distintos de las acciones. Asimismo, no van a conferirse ventajas de ninguna clase en la Sociedad Absorbente al Experto independiente ni administradores de la Sociedad Absorbida ni a los futuros administradores de la Sociedad Absorbente.

Derecho de información.

Se informa a los Sres. Accionistas de que el Balance, la Cuenta de pérdidas y ganancias, la Memoria y los Informes de Gestión y Auditoría correspondientes al ejercicio 2006, así como la propuesta de aplicación del resultado, se encuentran a su disposición en el domicilio social, pudiendo solicitar, si así lo desean, una copia de dicha documentación que les será entregada de forma inmediata y gratuita.